



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

26 Jun 2015

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 6.374 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°4.989 de fecha 19 de Mayo de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELA NIDER ORREGO 2.015**".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **4159-42-LE15**".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, las ofertas de **Sociedad Rody Santana e Hijo Limitada**, fue rechazada en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con los Requisitos Establecidos en Bases Administrativas, no cumple con lo solicitado en aclaratoria, solo informa fotos y valores, no indicando si el Bus posee calefacción, no acude a la muestra física del Bus, no cumple cabalmente con lo solicitado en el punto n°1 de las Bases Administrativas.
- 2.- **Que**, la oferta de Carlos Alberto Acuña Espinace, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, cumple con la Calidad Técnica según Certificado emitido por el Director(S) de la Escuela Nider Orrego, año de Fabricación del Bus 1.994, presenta 02 Certificados que avalan experiencia, por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente en su **Evaluación con Nota final 6.4.-**
- 3.- **Que**, la oferta de Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa, cumple con la Calidad Técnica según Certificado emitido por el Director(S) de la Escuela Nider Orrego, año de Fabricación del Bus 2.003, presenta 01 Certificado que avala experiencia, **obteniendo en su Evaluación Nota Final 5.6.-**

Que, el oferente al proceso de Licitación "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELA NIDER ORREGO 2.015**", el proveedor Carlos Alberto Acuña Espinace, **Rut N°10.600.442-0** cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile

Provincia de Linares

Depto. Educ. Municipal

Sub-Depto. Adquisiciones

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-42-LE15 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELA NIDER ORREGO 2.015", al proveedor CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE, por un Monto Total de \$6.650.000.- (valor no Afecto a Iva).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.08.007 "PASAJES FLETES Y BODEGAJES" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC/UPP/PMH/DAO/LBA/maa.-



DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral, 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2) 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral, 4.- Archivo D.A.E.M. Parral, 5.- Archivo Abogado D.A.E.M. Parral.